ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	4
FECHA	06 AGO 2024
SECRETARÍA	Secretaria de Infraestructura
PERIODO EVALUADO	Del 01 al 31 de Julio de 2024
CONTRATO №	Convenio Interadministrativo No. 2403110446
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA PROMOVER, FINANCIAR Y DESARROLLAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MANIZALES"
CONTRATISTA	INVAMA - Secretaria de Infraestructura Municipio de Manizales
SUPERVISOR(ES)	Johnatan Estik Barrios Robledo - Secretaria de Infraestructura Municipio de Manizales Jhon Jairo Castro - INVAMA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Municipio: $2.000'000.000 Invama: $ 200'000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	Municipio: $ 104'300.316

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES				
1	El municipio de Manizales, deberá realizar los aportes correspondientes por **DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($2.304.300.316,00)** entregados a través de la Secretaría de Infraestructura del Municipio.	1	100%	El municipio de Manizales, realiza el aporte mediante los certificados de disponibilidad presupuestal: - CDP 028 con registro 268028 - CDP 035 con registro 268035 - CDP 069 con registro 268069
2	Incorporar a su presupuesto los aportes que realice el INVAMA, los cuales deberán ser administrados en una cuenta independiente de uso exclusivo para el manejo de los recursos.	1	100%	Este componente le corresponde a la secretaría de hacienda, se les realiza requerimiento a través de las comunicaciones: - SINF-1299-GV-2024
3	La Secretaría de Infraestructura mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera	1	100%	Este componente le corresponde a la secretaría de hacienda, se les realiza requerimiento a través de las comunicaciones:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	otra clase de dinero que maneje o administre.			- SINF-1298-GV-2024
4	Formular las propuestas complementarias que se requieran para la ejecución del convenio.	1	100%	Las propuestas serán el resultado de la ejecución de los contratos derivados del Concurso de Méritos 004 – 2024.
5	La Secretaría de Infraestructura del Municipio deberá suscribir los convenios y/o contratos derivados del Convenio Marco relacionado con los Estudios y Diseños que hacen parte del objeto contractual, y tendiente a la ejecución del mismo.	1	100%	Durante el mes de julio se han adelantado las gestiones contractuales. Se realiza la publicación las invitaciones públicas de mínima cuantía para llevar a cabo las interventorías de los contratos de consultoría que resulten del CM 004 2024.
6	Efectuar las diligencias presupuestales al interior de cada entidad para asegurar el traslado de recursos a la Secretaría de Infraestructura para la ejecución del convenio.	1	100%	Este componente le corresponde a la secretaría de hacienda, se les realiza requerimiento a través de las comunicaciones: - SINF-1298-GV-2024 - SINF-1299-GV-2024
7	La Secretaría de Infraestructura del Municipio deberá Invertir los recursos objeto del presente convenio única y exclusivamente en las actividades relacionadas con el objeto del mismo.	1	100%	Los recursos del convenio han sido invertidos exclusivamente en el CM 004 2024 y para las invitaciones públicas MIC 052 2024, MIC 053 2024 y MIC 060 2024.
8	Garantizar el acceso a la información contractual y presupuestal requerida para el cumplimiento del objeto del presente convenio.	1	100%	La información se encuentra cargada en las plataformas como SECOP II y SIA para su seguimiento.
9	Adelantar los procesos de contratación verificando la idoneidad y experiencia del futuro contratista para el cumplimiento del objeto contractual.	1	100%	Durante el mes de Julio se ha adelantado la gestión contractual concurso de méritos 004 – 2024 y la gestión precontractual de las invitaciones públicas MIC 052 2024, MIC 053 2024 y MIC 060 2024.
10	Informar al supervisor del presente convenio cualquier anomalía que se presente y que pueda afectar el desarrollo normal del convenio, y así mismo rendir informes cuando este así lo requiera.	1	100%	A la fecha no se han presentado anomalías.
11	Los recursos del presente Convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados por Secretaría de Infraestructura del Municipio en la forma acordada en el mismo.	1	100%	Los recursos del convenio han sido invertidos exclusivamente en el CM 004 2024 y para las invitaciones públicas MIC 052 2024, MIC 053 2024 y MIC 060 2024.
12	Tener a disposición para el cumplimiento de los objetivos del convenio, un equipo profesional idóneo,	1	100%	La secretaría de infraestructura ha dispuesto de su personal y contratistas de prestación de servicios para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	que permita realizar las actividades precisas enmarcadas en el objeto del presente convenio.			
13	Ejecutar el convenio atendiendo las especificaciones que se requieren para el desarrollo de los entregables.	**1**	**100%**	Durante el mes de Julio se ha adelantado la gestión contractual concurso de méritos 004 – 2024 y la gestión precontractual de las invitaciones públicas MIC 052 2024, MIC 053 2024 y MIC 060 2024.
14	Evitar dilaciones y retardos procurando que el objeto se cumpla dentro del plazo pactado.	**1**	**100%**	La secretaría de infraestructura ha desarrollado las actividades del convenio de manera proactiva evitando dilaciones y retardos.
15	Asistir a las sesiones de trabajo convocadas por la supervisión, prestando la colaboración que esta demande para la correcta ejecución del Convenio como Asesores Externos; entre otros, para el cumplimiento del objeto y el alcance del convenio.	**1**	**100%**	La secretaría de infraestructura ha asistido a las sesiones de trabajo, en el marco de la correcta ejecución del convenio.
16	Presentar informes de avance del Convenio ante el comité coordinador para verificar el cumplimiento del objeto por parte de la supervisión designada para tal efecto.	**1**	**100%**	La secretaría de Infraestructura ha presentado informes de avance de acuerdo a lo requerido y programado para la ejecución del convenio.
OBLIGACIONES ESPECIALES INVAMA				
1	Deberá realizar los aportes correspondientes, de acuerdo con la siguiente descripción: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)** que serán aportados a la Secretaría de Infraestructura	**1**	**100%**	El INVAMA, realiza el aporte mediante los certificados de disponibilidad presupuestal: - CDP 00081
2	Tener a disposición para el cumplimiento de los objetivos del convenio, un equipo profesional idóneo, que permita realizar las actividades precisas enmarcadas en el objeto del presente convenio.	**1**	**100%**	INVAMA ha dispuesto de su personal para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del convenio.
3	Ejecutar el convenio atendiendo las especificaciones que se requieren para el desarrollo de los entregables.	**1**	**100%**	
4	Evitar dilaciones y retardos procurando que el objeto se cumpla dentro del plazo pactado	**1**	**100%**	
5	Asistir a las sesiones de trabajo convocadas por la supervisión, prestando la colaboración que esta demande para la correcta ejecución del Convenio como Asesores Externos; entre otros, para el cumplimiento del objeto y el alcance del convenio.	**1**	**100%**	INVAMA ha asistido a las sesiones de trabajo, en el marco de la correcta ejecución del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6	Presentar informes de avance del Convenio ante el comité coordinador para verificar el cumplimiento del objeto por parte de la supervisión designada para tal efecto.	1	100%	INVAMA ha presentado informes de avance de acuerdo a lo requerido y programado para la ejecución del convenio.
7	Devolver a la administración municipal el presupuesto aportado a medida que el mismo ingrese por concepto de valorización	N/A	N/A	La actividad se desarrollará una vez se lleven a cabo las obras derivadas de los diseños que son objeto del presente convenio.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
C.C. 16079852
SUPERVISOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Información

MUNICIPIO DE MANIZALES

Precio estimado total: 42.672.139 COP

Número del proceso MIC-052-2024

Título: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS EyD

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCÁZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MANIZALES.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2024

Misión y visión: El Municipio de Manizales es una entidad territorial, que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad, sin discriminación alguna y desarrollando programas de corte sociocultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y fortalecimiento institucional que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 84.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
81101500	SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	Mínima cuantía	Recursos propios	104.300.316,00 COP	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la invitación	17/07/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	17/07/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	18/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	18/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	19/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado	19/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	19/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	22/07/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	22/07/2024 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	22/07/2024 9:07:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	23/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	24/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/07/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	25/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	17/07/2024 9:46:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	No
Cumplimiento	Sí

☑ Cumplimiento del contrato			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/03/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/11/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/07/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual	No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/07/2024 9:08:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		22/07/2024 8:43:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**WENTZER SAS** COLOMBIA, Manizales ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		22/07/2024 8:50:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**EN IMPACTO SAS** COLOMBIA, Manizales ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
MIC 052 2024 INVITACIÓN PÚBLICA.pdf	Descargar
04 BPIM.pdf	Descargar
04 CDP.pdf	Descargar
04 PAA.pdf	Descargar
Formato-1-Carta-de-Presentacion-de-la-Oferta.docx	Descargar
Formato-2-Conformacion-de-Proponente-Plural.docx	Descargar

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Formato-4-Capacidad-financiera.docx	Descargar
Formato-5-Capacidad-Residual.xlsx	Descargar
Formato-6-Pago-de-Seguridad-Social-y-Aportes-Legales.docx	Descargar
Formato-7 -Factores-de-desempate.docx	Descargar
Formato-8-Autorizacion-para-tratamiento-de-datos-personales.docx	Descargar
Matriz 2 - Indicadores-Financieros.docx	Descargar
Matriz 3 - Matriz de riesgos.pdf	Descargar
MIC 052 2024 ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar
MIC 052 2024 ANEXO TECNICO.pdf	Descargar
MIC 052 2024 ESTUDIOS PREVIOS (1).pdf	Descargar
Formulario-1-Propuesta-económica.xlsx	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
ECO1.AWD.1985705	24/07/2024 6:52 PM	Descargar	27.429.500 COP	Activo
Informe de evaluación	22/07/2024 4:36 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	24/07/2024 5:06 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar		
Informe de selección	24/07/2024 6:52 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado		
WENTZER SAS	27.429.500 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	42.672.139
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Valor total		42.672.139

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020170010020	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
268069	CDP	No validado	104.300.316 COP	42.672.139 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 42.672.139 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONÓMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Este proceso requiere anexar documento (Formato Anexo No. 2 debidamente diligenciado)

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00

1.2			
1.2.1	a. Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.'.
1.2.2	b. Vigencia de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Vigencia de la cédula de ciudadanía.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Vigencia de la cédula de ciudadanía.'.
1.2.3	c. Tener definida la situación militar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Tener definida la situación militar.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Tener definida la situación militar.'.
1.2.4	d. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). '.
1.2.5	e. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente.'.
1.2.6	f. Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre. '.
1.2.7	g. Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.'.
1.2.8	h. Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.'.
1.2.9	i. Fotocopia del RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Fotocopia del RUT.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Fotocopia del RUT.'.
1.3			
1.3.1	a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.'.
1.3.2	b. Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva. '.
1.3.3	f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales. '.
1.3.4	g. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. '.
1.3.5	h. Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.)	

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.'.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1.3.6	i. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.'.

1.3.7	j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.'.

1.3.8	k Vigencia de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k Vigencia de la cédula de ciudadanía.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k Vigencia de la cédula de ciudadanía.'.

1.4 EXPERIENCIA

1.4.1	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá revisar la información contenida en el numeral 4.5 de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para acreditar la experiencia, el proponente deberá revisar la información contenida en el numeral 4.5 de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para acreditar la experiencia, el proponente deberá revisar la información contenida en el numeral 4.5 de la invitación pública.'.

1.5 ANEXOS

1.5.1	Presentar los anexos de la invitación publica debidamente diligenciados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar los anexos de la invitación publica debidamente diligenciados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Presentar los anexos de la invitación publica debidamente diligenciados.'.

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1985705	Informe de selección CO1.AWD.1985705	24/07/2024 6:52 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1985705	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.1985705	24/07/2024 5:06 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.6536069	[Respondido] RE:subsanacion	24/07/2024 4:15 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.6536069	subsanacion	23/07/2024 5:24 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1985705	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1985705	22/07/2024 4:36 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

1 2 »

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Información

MUNICIPIO DE MANIZALES

Precio estimado total: 42.672.139 COP

Número del proceso MIC053-2024

Titulo: MIC053-2024

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2024

Misión y visión: El Municipio de Manizales es una entidad territorial, que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad, sin discriminación alguna y desarrollando programas de corte sociocultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y fortalecimiento institucional que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Límite de contratación Mínima Cuantia: 84.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
81101500	SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	Mínima cuantía	Recursos propios	104.300.316,00 COP	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la invitación	18/07/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	18/07/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	19/07/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	19/07/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	22/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	22/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	22/07/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	24/07/2024 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	24/07/2024 7:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	24/07/2024 7:06:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/07/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/07/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	26/07/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	18/07/2024 7:52:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/03/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/11/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/11/2029 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/07/2024 7:08:59 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		24/07/2024 6:10:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**EN IMPACTO SAS** COLOMBIA, Manizales ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		24/07/2024 6:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**WENTZER SAS** COLOMBIA, Manizales ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Anexo Técnico MC053-2024.pdf	Descargar
3. Estudios y Diseños MIC053-2024.pdf	Descargar
4. Invitación pública MIC053-2024.pdf	Descargar
5. Certificado de disponibilidad presupuestal MIC053-2024.pdf	Descargar
6.BPIM MIC053-2024.pdf	Descargar
7. Plan anual de Adquisiciones MIC053-2024.pdf	Descargar
8. Formatos anexos y matrices.zip	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1987705	9/08/2024 9:18 AM			30.166.500 COP	Activo
Informe de evaluación	24/07/2024 8:01 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar			
Informe de evaluación	31/07/2024 9:11 PM	Descargar Descargar Descargar			
Informe de selección	9/08/2024 9:18 AM	Descargar			
Adjudicatario	**Valor Adjudicado**				
WENTZER SAS	30.166.500 COP	Descargar	Ver contrato		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí☐No *	42.672.139
Recursos de Crédito	☐Sí☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí☑No *	
Valor total		42.672.139

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020170010010	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
269069	CDP	No validado	104.300.316 COP	42.672.139 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 42.672.139 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 OFERTA ECONÓMICA — Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere cargar documentos (Formulario Anexo No. 3 debidamente diligenciado)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL, UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES	1,00	UN	42.672.139,00		

1.2 [illegible]

a. Acreditar la mayoría de edad. con la cédula de ciudadanía. — Esta pregunta requiere anexar documentos/a. Acreditar la mayoría de edad. con la cédula de ciudadanía. cédula de extranjería y/o con el

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.'.

1.2.2	b. Vigencia de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Vigencia de la cédula de ciudadanía.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Vigencia de la cédula de ciudadanía.'.

1.2.3	c. Tener definida la situación militar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Tener definida la situación militar.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Tener definida la situación militar.'.

1.2.4	d. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). '.

1.2.5	e. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente.'.

1.2.6	f. Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre. '.

1.2.7	g. Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.'.

1.2.8	h. Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.'.

1.2.9	i. Fotocopia del RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Fotocopia del RUT.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Fotocopia del RUT.'.

1.3	[redacted]

1.3.1	a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.'.

1.3.2	b. Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva. '.

1.3.3	f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales. '.

1.3.4	g. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. '.

1.3.5	h. Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.'.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.'.

1.3.7	j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.'.

1.3.8	k. Vigencia de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k. Vigencia de la cédula de ciudadanía.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k. Vigencia de la cédula de ciudadanía.'.

1.4 EXPERIENCIA

1.4.1	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5.'.

1.5 ANEXOS

1.5.1	Presentar los1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta 2. Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal) 3. Formato 3 – Experiencia 4. Formato 4 – Capacidad financiera 5. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales 6. Formato 7 – Factores de desempate 7. Formato 8 – Autorización para el tratamiento de datos personales 1. Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial	Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar los1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta 2. Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal) 3. Formato 3 – Experiencia 4. Formato 4 – Capacidad financiera 5. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales 6. Formato 7 – Factores de desempate 7. Formato 8 – Autorización para el tratamiento de datos personales 1. Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Presentar los1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta 2. Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal) 3. Formato 3 – Experiencia 4. Formato 4 – Capacidad financiera 5. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales 6. Formato 7 – Factores de desempate 7. Formato 8 – Autorización para el tratamiento de datos personales 1. Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial '.

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Precio más bajo

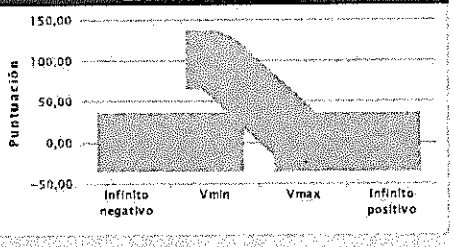
Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: {0}

Variable	Tipo de variable	Asignación de valor	Límites	Valor
Vmin	Número	Manual		1
Vmax	Número	Manual		42.672.139

	Puntaje (%)	Escala de evaluación
Precio (Tipo de entrada: Precio)		
Pregunta asociada		
Precio total de la oferta		
1	100	



Detalle

Definir factores de desempate ☑Sí ☐No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	Decreto1860 de 2021

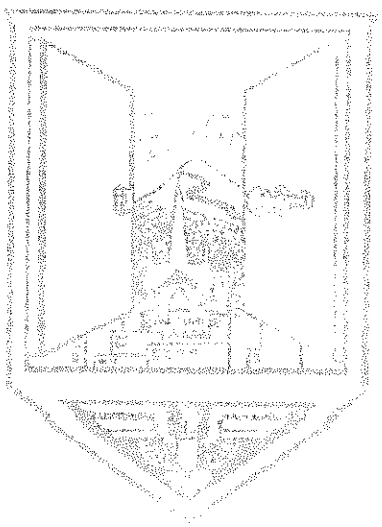
Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1987705	Informe de selección CO1.AWD.1987705	9/08/2024 9:18 AM *(UTC-5 horas)*	Detalle

Informe de evaluación	CO1.AWD.1987705	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.1987705	31/07/2024 9:11 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.6549422	justificacion precio	25/07/2024 3:42 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.6549369	subsanacion	25/07/2024 3:39 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

1 2 3 »

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 19 de Julio de 2024.

SINF-1298-GV-2024

Profesional
OSCAR DIEGO ARANGO
Jefe de presupuesto
Secretaría de Hacienda

Asunto: Solicitud de liberación de Registros de Compromiso del Convenio Interadministrativo No. 2403110446.

Atento Saludo,

En atención a las obligaciones establecidas en el convenio Interadministrativo No. 2403110446; solicito amablemente liberación de los registros de compromisos con fecha: **11 de marzo de 2024**, los cuales se relacionan a continuación:

Registro Compromiso	Valor	Beneficiario		CDP
268008	300.000.000	800002916	Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA	035
268008	794.691.232	800002916	Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA	035
268008	113.308.768	800002916	Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA	035
268007	551.185.768	800002916	Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA	028
268008	240.814.232	800002916	Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA	028

Lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos derivados del convenio No. 2403110446 que son producto del proceso de contratación CM 004 2024 en sus Lotes 1, 2 y 3 deben ser registrados con relación a los CDP que se relacionan a continuación:

CDP	Registro CDP
035	268035
028	268028

Cordialmente,

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

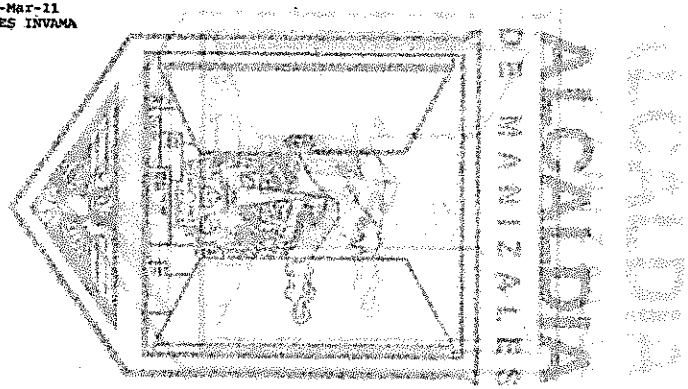
JOHNATAN ESNIK BARRIOS ROBLEDO
Jefe de Oficina
Secretaría de Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2403110446

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 268008 Estado: APROBADO
Cpet: 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA. . . .: 2402114 Vía urbana mejorada
Secretaría.: 26 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Subsección.: 01 INFRAESTRUCTURA
Tipo Presupuesto. .: 3 INVERSION
Fuente.: 11 FONDOS COMUNES
Dimensión-Eje . . .: 04 CIUDAD CONECTADA
Programa.: 003 RED DE CICLO RUTAS, VIAS, SENDEROS Y LOS PEP
Proyecto.: 020 Rubro de Presupuesto NO Existe
Componente.: 02 Adecuacion de la infraestructura Publico
Valor Aprobado. . .: 300,000,000.00
Fecha Grabación . .: 2024-Mar-11 Fecha Aprobación. .: 2024-Mar-11
Beneficiario. . . .: 800002916, INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 268008 Estado: APROBADO
Ccpet : 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA. . . . : 2402114 Vía urbana mejorada
Secretaría. : 26 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Subsección. : 01 INFRAESTRUCTURA
Tipo Presupuesto. . : 3 INVERSION
Fuente. : 11 FONDOS COMUNES
Dimensión-Eje . . . : 04 CIUDAD CONECTADA
Programa. : 003 RED DE CICLO RUTAS, VIAS, SENDEROS Y LOS PEP
Proyecto. : 020 Rubro de Presupuesto NO Existe
Componente. : 01 Adecuacion de la infraestructura Epublico
Valor Aprobado. . . : 794,691,232.00
Fecha Grabación . . : 2024-Mar-11 Fecha Aprobación. . : 2024-Mar-11
Beneficiario. . . . : 800002916, INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 268007 Estado: APROBADO
Ccpet : 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA. . . .: 2402114 Vía urbana mejorada
Secretaría.: 26 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Subsección.: 01 INFRAESTRUCTURA
Tipo Presupuesto. .: 3 INVERSION
Fuente.: 82 RECURSOS DEL BALANCE FE
Dimensión-Eje . . .: 04 CIUDAD CONECTADA
Programa.: 009 RED DE CICLO RUTAS, VIAS, SENDEROS Y LOS PEP
Proyecto.: 020 Rubro de Presupuesto NO Existe
Componente.: 00
Valor Aprobado. . .: 551,185,768.00
Fecha Grabación . .: 2024-Mar-11 Fecha Aprobación. .: 2024-Mar-11
Beneficiario. . . .: 800002916, INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 268008 Estado: APROBADO
Copet: 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA. . . .: 2402114 Vía urbana mejorada
Secretaría.: 26 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Subsección.: 01 INFRAESTRUCTURA
Tipo Presupuesto. .: 3 INVERSION
Fuente.: 22 FUENTES ESPECIALES
Dimensión-Eje . . .: 04 CIUDAD CONECTADA
Programa.: 003 RED DE CICLO RUTAS, VIAS, SENDEROS Y LOS PSP
Proyecto.: 020 Rubro de Presupuesto NO Existe
Componente.: 00
Valor Aprobado. . .: 113,308,768.00
Fecha Grabación . .: 2024-Mar-11 Fecha Aprobación. .: 2024-Mar-11
Beneficiario. . . .: 800002916, INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 269007 Estado: APROBADO
Capet : 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA. . . . : 2402114 Vía urbana mejorada
Secretaría. : 26 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Subsección. : 01 INFRAESTRUCTURA
Tipo Presupuesto. . : 3 INVERSION
Fuente. : 22 FUENTES ESPECIALES
Dimensión-Eje . . . : 04 CIUDAD CONECTADA
Programa. : 003 RED DE CICLO RUTAS, VIAS, SENDEROS Y LOS PEP
Proyecto. : 020 Rubro de Presupuesto NO Existe
Componente. : 00
Valor Aprobado. . . : 240,814,232.00
Fecha Grabación . . : 2024-Mar-11 Fecha Aprobación. . : 2024-Mar-11
Beneficiario. . . . : 800002916, INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE
MANIZALES

Manizales, 19 de Julio de 2024.

SINF-1299-GV-2024

Profesional
OSCAR DIEGO ARANGO
Jefe de presupuesto
Secretaría de Hacienda

Asunto: Solicitud de incorporación de recursos del Convenio Interadministrativo No. 2403110446.

Atento Saludo,

En atención a las obligaciones establecidas en el convenio Interadministrativo No. 2403110446; solicito amablemente incorporación de recursos aportados por INVAMA de acuerdo al CDP NUMERO 00081 por un valor de $ 200.000.000, en cumplimiento de la cláusula No. 2 ***"Incorporar a su presupuesto los aportes que realice el INVAMA,*** *los cuales deberán ser administrados en una cuenta independientes de uso exclusivo para el manejo de recursos".*

En concordancia a lo anterior anexo convenio y CDP expedido por el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
Jefe de Oficina
Secretaría de Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2403110446

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA

NIT. 800.002.916-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00081

EXPEDICION DEL CDP: 2024/03/01

SECCIONAL UNIDAD TECNICA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS,TECNICOS,FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA PROMOVER, FINANCIAR DESARROLLAR ESTUDIOS FASE 3 DE PROYECTOS PENDIENTES POR AVANCE Y EJECUCION POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN LA CIUDAD DE MANIZALES Y PLANEACION DE OTRAS SOLUCIONES VIALES DE LA CIUDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030201010	Obras, estudios y proyectos de valorizacion	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000

SANDRA PATRICIA VALENCIA LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 22 de julio de 2024. **SINF-1304-GV-2024**

Ingeniero
JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura
Ciudad

Asunto: Justificación para realizar modificación No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 2403110446.

Atento Saludo,

En atención a la solicitud reiterada de aclaración y ampliación taxativa del alcance y obligaciones del convenio interadministrativo realizada verbalmente por la Secretaría de Hacienda, se hace necesaria la modificación de las cláusulas QUINTA y SEPTIMA del convenio, tal y como se describe a continuación:

JUSTIFICACIÓN ACLARACIÓN OBLIGACIONES Y FORMA DE PAGO.

1. **Modificar** la Cláusula QUINTA del Convenio, para suprimir la obligación número 1 a cargo del municipio de Manizales Caldas.

2. **Modificar** La Cláusula SÉPTIMA del Convenio, la cual quedará así: **- FORMA DE REALIZAR LOS APORTES:** -INVAMA realizará el desembolso de sus aportes al MUNICIPIO, lo cual se realizará mediante un único pago a la cuenta aportada por la Secretaría de Infraestructura una vez sea firmada el acta de inicio. -EL MUNICIPIO realizará la contratación derivada para la ejecución del convenio y su aporte se verá reflejado en los compromisos presupuestales de los contratos derivados del convenio marco"

La modificación planteada, es importante realizarla, con el fin de poder continuar con la adecuada ejecución del convenio, teniendo en cuenta que por parte de la Secretaría de Hacienda se han realizado varias solicitudes de aclaración frente a la manera realizar los aportes que quedo estipulada de manera inicial.

Cordialmente,

JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
Jefe de Oficina
Secretaría de Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2403110446.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 22 de julio de 2024.

SINF-1305-DESP-2024

Ingeniero
JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
Jefe de Oficina
Secretaría de Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2112241182

Asunto: Autorización modificatorio 2 al Convenio No. 2403110446.

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud relacionada con el Otrosí 2 relacionado con la modificación al Convenio No. 2403110446, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y DE GESTIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES, E INVAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS FASE TRES (3) DE PROYECTOS PENDIENTES POR AVANCE Y EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN LAS CIUDAD DE MANIZALES, Y PLANEACIÓN DE OTRAS SOLUCIONES VIALES DE LA CIUDAD"** fue tomada en consideración por el suscrito secretario de Infraestructura, por lo que en aras de atender razones expuestas por el supervisor del Convenio de la Secretaría de Infraestructura, así como la inmediación, criterios técnicos y propios de la ejecución de dicho convenio, mismos que están en cabeza de la supervisión y que a su vez ha recomendado la realización del presente modificatorio; en mi calidad de ordenador del gasto, considero conducente avalar la solicitud de modificatorio número 02.

Cordialmente,

JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

MODIFICATORIO NÚMERO 2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2403110446 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES E INVAMA

Entre los suscritos a saber: **JORGE MANUEL GARCIA MONTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.270.801, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Manizales en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, nombrado mediante el Decreto Municipal número 002 de 1 de enero de 2024, y posesionado el 1 de enero de 2024, según consta en el acta respectiva, facultado para suscripción del presente convenio de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través del Decreto municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, quien en adelante y para los efectos del presente convenio interadministrativo se denominará **EL MUNICIPIO** y el **INSTITUTO DE VALORACIÓN DE MANIZALES INVAMA,** establecimiento público del orden municipal, identificado con NIT número 800.002.916-2, representado legalmente por **JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.807.102, designado para ejercer el cargo mediante Decreto Municipal número 002 del 01 de enero de 2024 del Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024 y autorizado estatutaria y legalmente para suscripción del presente instrumento, quien en adelante y para los efectos del presente convenio interadministrativo se denominará INVAMA. Hemos acordado celebrar la presente modificación al convenio interadministrativo No 2403110446, previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El municipio de Manizales a través de la Secretaría de Infraestructura, celebró convenio interadministrativo número 2403110446 con Id SECOP II CO1.PCCNTR.6077099 con INVAMA cuyo objeto es: Aunar Esfuerzos, Administrativos, Técnicos, Financieros Y Jurídicos Para Promover, Financiar Y Desarrollar Estudios, Diseños Y Proyectos Por El Sistema De Contribución De Valorización En La Ciudad De Manizales, por un valor inicial de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS ($2.200.000.000),** el acta de inicio fue firmada el día 11 de marzo del año 2024.

2. Que dentro de las obligaciones del Convenio, a cargo del municipio, se estableció la siguiente: "El municipio de Manizales deberá realizar los aportes correspondientes a DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000), entregados a través de la Secretaría del Municipio de Manizales", la cual no es necesario establecerla, ya que los recursos se encuentran garantizados con la expedición del correspondiente CDP y el RP, establecidos como requisitos de ejecución del convenio; por lo tanto, es viable suprimir esta obligación a cargo del municipio de Manizales.

3. Mediante modificatorio número 1, se modificó el valor de los aportes, con el fin de adicionar CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($104.300.316), aportados por el municipio de Manizales, quedando el valor del Convenio en DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($2.304.300.316).

4. Que la supervisión del convenio a través de oficio número **SINF-1304-GV-2024** solicita modificación de las cláusulas QUINTA Y SÉPTIMA, con el fin de proporcionar claridad frente a la forma de realizar los aportes, solicitada por parte de la Secretaría de Hacienda.

5. Que el plazo de ejecución del convenio se fijó a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre del año 2024.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

6. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado entre otros: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

7. Que en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las modificaciones pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

8. Que, por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los contratos, el cual les impone a las partes el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.

9. Que las reglas de conducta transcritas, resultan relevantes para la conservación del Convenio, pues exige de las partes, el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto convenido, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos.

10. Que por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los Acuerdos de Voluntades, el cual les impone a las partes el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto se cumpla y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las situaciones que lleguen a presentarse".

11. Que, en consecuencia, los ordenadores del gasto consideran viable la modificación propuesta, ello en razón a lograr una adecuada y efectiva ejecución del Convenio, atendiendo a la finalidad de su objeto.

12. Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, y considerando que el Convenio es un acuerdo de voluntades, las partes acuerdan celebrar la presente modificación número 2 que se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por la Ley.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula QUINTA del Convenio, para suprimir la obligación número 1 a cargo del municipio de Manizales Caldas. **CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar** La Cláusula SÉPTIMA del Convenio, la cual quedará así: **- FORMA DE REALIZAR LOS APORTES:** -INVAMA realizará el desembolso de sus aportes al MUNICIPIO, lo cual se realizará mediante un único pago a la cuenta aportada por la Secretaría de Infraestructura una vez sea firmada el acta de inicio. -EL MUNICIPIO realizará la contratación derivada para la ejecución del convenio y su aporte se verá reflejado en los compromisos presupuestales de los contratos derivados del convenio marco"

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

MODIFICATORIO NÚMERO 2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2403110446 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES E INVAMA

CLÁUSULA TERCERA: REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL: El presente otro si No. 1 del Convenio podrá ser revisada por la Contraloria General del Municipio, entidad que de conformidad con los articulos 65 de la Ley 80 de 1993 y 165 numeral 3° de la Ley 136 de 1994 podrá exigir informes sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del Municipio de Manizales. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN: El presente modificatorio número 2 debe ser publicado en el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: Las demás cláusulas del Convenio continúan vigentes en los mismos términos y condiciones del clausulado inicial. **CLÁUSULA SEXTA:** DOCUMENTOS DEL OTRO SI No.2: Hacen parte de la modificación planteada por parte del supervisor solicitando la modificación de las cláusulas QUINTA Y SEPTIMA, y el aval del ordenador del gasto. *El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.*

Para constancia se firma en Manizales en el mes de julio de 2024,

Aprobó:

JORGE MANUEL GARCIA MONTES – Secretario de Despacho – Secretaria de Infraestructura

JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA – Gerente INVAMA

Firma el supervisor en conocimiento de las funciones que asume:

JOHNATAN STEAK BARRIOS ROBLEDO

Proyectó: Johana Aguirre Pineda – Profesional Universitario

Reviso: Jorge Éduar Ocampo Suárez – Profesional Especializado

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

Otrosi No. 2 - Convenio 2403110446 Invama. SIN-1298-GV-2024 y SINF-1299-GV-2024. Incorporación y liberación de Recursos

Desde Johnatan Estik Barrios Robledo <johnatan.barrios@manizales.gov.co>
Fecha Mar 23/07/2024 3:55 PM
Para Jorge Manuel García Montes <jorge.garcia@manizales.gov.co>
CC Yenny Carolina Gómez Gómez <yegogoca@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (5 MB)
SOLICITUD INCORPORACION RECURSOS.pdf; SOLICITUD LIBERACION REGISTRO.pdf; MODIFICATORIO N° 2 CTO 2403110446.pdf;

Dr. Oscar Diego Arango

Buenas tardes

De manera atenta solicitamos su apoyo para atender la solicitud realizada en el comunicado SIN-1298-GV-2024 para liberación de recursos y el comunicado SINF-1299-GV-2024 para Incorporación de recursos.

Agradecemos la atención prestada

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Información

MUNICIPIO DE MANIZALES

Precio estimado total: 42.672.139 COP

Número del proceso MIC-060-2024

Título: MINIMA CUANTIA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS DE LA CIUDAD

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES.

Tipo de proceso Minima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No

PAA 2024

Misión y visión: El Municipio de Manizales es una entidad territorial, que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad, sin discriminación alguna y desarrollando programas de corte sociocultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y fortalecimiento institucional que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 84.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
81101500	SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	Mínima cuantía	Recursos propios	104.300.316,00 COP	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación de estudios previos	31/07/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	1/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	1/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	2/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	2/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	5/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	6/08/2024 11:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	6/08/2024 11:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	12/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	31/07/2024 10:47:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	☑ Cumplimiento del contrato		
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde): 9/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		
	☑ Pago de salarios		
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde): 9/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de vigencia (hasta): 31/10/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		
	☑ Calidad del servicio		
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde): 9/08/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de vigencia (hasta): 31/10/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		
Responsabilidad civil extra contractual	No		

ALCALDIA DE MANIZALES

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 6/08/2024 11:10:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta	
1	Pendiente		6/08/2024 8:18:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**WENTZER SAS** COLOMBIA, Manizales ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		6/08/2024 9:33:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**POCI SAS** COLOMBIA, Bojacá ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Pendiente		6/08/2024 10:51:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**EN IMPACTO SAS** COLOMBIA, Manizales ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
4	Pendiente		6/08/2024 10:59:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES SAS** COLOMBIA, Arauca ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Documentación

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

DOCUMENTOS Y FORMATOS MIC-060-2024.zip Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
ECO1.AWD.2000714	14/08/2024 11:46 AM		34.137.750 COP	Activo
Informe de evaluación	8/08/2024 10:52 AM	Descargar Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	9/08/2024 11:49 AM	Descargar Descargar Descargar		
Informe de selección	14/08/2024 11:46 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado		
A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES SAS	34.137.750 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	42.672.139
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
Valor total		42.672.139

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020170010020	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
268069	CDP	No validado	104.300.316 COP	42.672.139 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 42.672.139 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sobre único

1b1 OFERTA ECONÓMICA — Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONÓMICA)

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
1		81101500	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	1,00	UN	42.672.139,00		

1.2

1.2.1	a. Acreditar la mayoría de edad, con la cedula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Acreditar la mayoría de edad, con la cedula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Acreditar la mayoría de edad, con la cedula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.'.

1.2.2	b. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (Formato 1).	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (Formato 1).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (Formato 1).'.

1.2.3	El proponente deberá aportar el certificado del Registro de	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá aportar el certificado del Registro de deudores alimentarios morosos-

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá aportar el certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM'.	
1.2.4	D. Deben aportar la tarjeta o matricula profesional y antecedentes de la profesión con una fecha no menor a 30 días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (D. Deben aportar la tarjeta o matricula profesional y antecedentes de la profesión con una fecha no menor a 30 días calendario.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' D. Deben aportar la tarjeta o matricula profesional y antecedentes de la profesión con una fecha no menor a 30 días calendario.',	
1.2.5	e. Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respetivos o con el certificado de pago de la planilla correspondiente	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respetivos o con el certificado de pago de la planilla correspondiente)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respetivos o con el certificado de pago de la planilla correspondiente'.	
1.2.6	f. Fotocopia del RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Fotocopia del RUT.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Fotocopia del RUT.'.	
1.2.7	g. Aportar: - Antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. (www.policia.gov.co) - Antecedentes Fiscales del representante legal y de la persona jurídica. (www.contraloria.gov.co) - Antecedentes disciplinarios del representante legal. (www.procuraduria.gov.co). - Medidas correctivas. (www.policia.gov.co)	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Aportar: - Antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. (www.policia.gov.co) - Antecedentes Fiscales del representante legal y de la persona jurídica. (www.contraloria.gov.co) - Antecedentes disciplinarios del representante legal. (www.procuraduria.gov.co). - Medidas correctivas. (www.policia.gov.co))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Aportar: - Antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. (www.policia.gov.co) - Antecedentes Fiscales del representante legal y de la persona jurídica. (www.contraloria.gov.co) - Antecedentes disciplinarios del representante legal. (www.procuraduria.gov.co). - Medidas correctivas. (www.policia.gov.co) ',	
1.2.8	h. Vigencia de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Vigencia de la cédula de ciudadanía.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Vigencia de la cédula de ciudadanía.'.	
1.2.9	i. Tener definida la situación militar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Tener definida la situación militar.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Tener definida la situación militar.'.	
1.2.10	L. El Proponente debe anexar el compromiso anticorrupción diligenciado conforme el ANEXO 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (L. El Proponente debe anexar el compromiso anticorrupción diligenciado conforme el ANEXO 3)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'L. El Proponente debe anexar el compromiso anticorrupción diligenciado conforme el ANEXO 3'.	
1.3	[redacted]	
1.3.1	a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.'.	
1.3.2	b. Que estén legalmente constituidas con de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Que estén legalmente constituidas con de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Que estén legalmente constituidas con de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más. c. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. d. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. e. Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva. ',	
1.3.3	f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (Formato 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (Formato 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica, ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (Formato 1). El Municipio consultará los antecedentes judiciales. ',	
1.3.4	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y portes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y portes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y portes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.'.	
1.3.5	h. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.'.	
1.3.6	i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Fotocopia de la	

ALCALDÍA
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1.3.7	j. Aportar: - Antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. (www.policia.gov.co) - Antecedentes Fiscales del representante legal y de la persona jurídica. (www.contraloria.gov.co) - Antecedentes disciplinarios del representante legal. (www.procuraduria.gov.co) - Medidas correctivas. (www.policia.gov.co)	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Aportar: - Antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. (www.policia.gov.co) - Antecedentes Fiscales del representante legal y de la persona jurídica. (www.contraloria.gov.co) - Antecedentes disciplinarios del representante legal. (www.procuraduria.gov.co) - Medidas correctivas. (www.policia.gov.co))	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Aportar: - Antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. (www.policia.gov.co) - Antecedentes Fiscales del representante legal y de la persona jurídica. (www.contraloria.gov.co) - Antecedentes disciplinarios del representante legal. (www.procuraduria.gov.co) - Medidas correctivas. (www.policia.gov.co) '.		
1.3.8	k Vigencia de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k Vigencia de la cédula de ciudadanía.)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k Vigencia de la cédula de ciudadanía.'.		
1.3.9	L. El Proponente debe anexar el compromiso anticorrupción diligenciado conforme el ANEXO 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (L. El Proponente debe anexar el compromiso anticorrupción diligenciado conforme el ANEXO 3)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'L. El Proponente debe anexar el compromiso anticorrupción diligenciado conforme el ANEXO 3'.		
1.3.10	Certificacion del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificacion del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificacion del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada'.		
1.4	EXPERIENCIA		
1.4.1	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales'.		
1.5	[illegible]		
1.5.1	Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros'.		
1.5.2	[illegible]		
1.5.2.1	Si aplica, el proponente deberá allegar la documentación solicitada en el numeral 4.6.1. de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si aplica, el proponente deberá allegar la documentación solicitada en el numeral 4.6.1. de la invitación pública.)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si aplica, el proponente deberá allegar la documentación solicitada en el numeral 4.6.1. de la invitación pública.'.		
1.5.3	[illegible]		
1.5.3.1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si aplica, el proponente deberá allegar la documentación solicitada en el numeral 4.6.2. de la invitación pública. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si aplica, el proponente deberá allegar la documentación solicitada en el numeral 4.6.2. de la invitación pública, '.)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si aplica, el proponente deberá allegar la documentación solicitada en el numeral 4.6.2. de la invitación pública. '.'.		
1.6	[illegible]		
1.6.1	Los proponentes deberan acreditar la conformacion del proponente plural, conforme a los formatos y a lo indicado en la invitación pública punto 4.3.3.- 4.4.3	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deberan acreditar la conformacion del proponente plural, conforme a los formatos y a lo indicado en la invitación pública punto 4.3.3.- 4.4.3)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes deberan acreditar la conformacion del proponente plural, conforme a los formatos y a lo indicado en la invitación pública punto 4.3.3.- 4.4.3'.		
1.7	[illegible]		
1.7.1	El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el número 7.1 GARANTIA DE SERIDAD DE LA OFERTA de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el número 7.1 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA OFERTA de la invitación pública.)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el número 7.1 GARANTIA DE SERIDAD DE LA OFERTA de la invitación pública.'.		
1.8	[illegible]		
1.8.1	FORMATO 12- ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 12- ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO 12- ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER.		

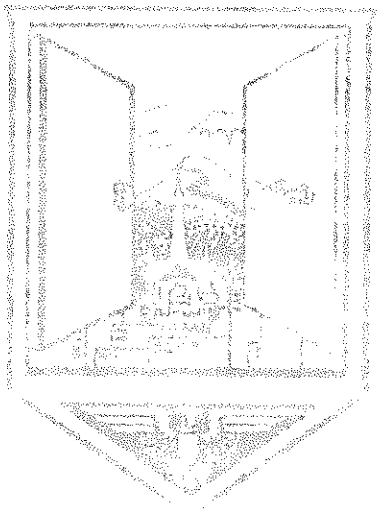
Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2000714	Informe de selección CO1.AWD.2000714	14/08/2024 11:46 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2000714	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2000714	9/08/2024 11:49 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.6623178	RESPUESTA OBSERVACIÓN	9/08/2024 11:46 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

		EVALUACIÓN		
Observación a informe	CO1.MSG.6620243	[Respondido] RE:Respuesta Informe de evaluación No. 1	9/08/2024 7:17 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.6620243	Respuesta Informe de evaluación No. 1	8/08/2024 9:12 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

1 2 3 »

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES